



RE: REPORTE: RADICACIÓN DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. vs CONSORCIO RS PUERTO ASÍS Y OTROS // YVJD- C

Desde Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Fecha Mar 04/02/2025 16:51

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (188 KB)

Informe inicial-Demanda Solidaria vs Consorcio Rs.pdf;

Buena tarde,

Remito informe con liquidación objetiva.

A saber:

LIQUIDACIÓN OBJETIVADA:

La liquidación asciende a un total de **\$480.131.084**, de acuerdo con el valor del capital adeudado más los intereses de mora causados desde el vencimiento del pagaré el 30 de agosto de 2023 (fecha en la que se diligenció), el cual se desglosa así:

Valor capital: La suma de \$ 328.068.849 que se extrae del comprobante de pago por consignación realizado el 1 marzo de 2023.

Intereses de mora: Los intereses se liquidaron a partir del 31 de agosto de 2023 y hasta la presentación de este informe (4 febrero de 2025), causando la suma de: \$152.062.235.

Atentamente,



gha.com.co

Yuliana Valentina Jácome Durán
Abogada Junior

Email: yjacome@gha.com.co | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 11:45

Para: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTO: RADICACIÓN DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. vs CONSORCIO RS PUERTO ASÍS Y OTROS // YVJD- C

Yuliana, buenos días
Por favor, aportar la liquidación objetiva.
Gracias.

De: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 16:29

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: REPORTO: RADICACIÓN DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. vs CONSORCIO RS PUERTO ASÍS Y OTROS // YVJD- C

Buena tarde,

Reporto para lo de su competencia:

El **lunes 13 de enero de 2025** se radicó nuevamente demanda relacionada a continuación:

No. interno Case: 21661

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
DEMANDADOS: CONSORCIO RS PUERTO ASÍS, OSCAR MELO RODRÍGUEZ, LEONARDO ROSERO CAMPINO Y MIREYA MELO RODRÍGUEZ
RADICADO: PENDIENTE

Adjunto para su cargue:

1. Constancia de radicación en línea.
2. Demanda
3. Anexos
4. Pruebas
5. Solicitud medidas cautelares
6. Cert. Medidas cautelares

Adicionalmente, se comunica que:

"La contingencia en este proceso se califica como EVENTUAL por las siguientes razones:

Lo primero que debe tomarse en consideración es que contamos con un título valor exigible, como lo es el Pagaré No. 43P000161 cuyos espacios en blanco fueron diligenciados conforme la carta de instrucciones suscrita por el Consorcio RS Puerto Asís y sus integrantes Oscar Melo Rodríguez, Leonardo Rosero Campiño y Mireya Melo Rodríguez, la cual indica en su numeral 1 que dicho título valor podría ser diligenciado en el evento en que los firmantes resultaran deudores por la afectación de pólizas con las cuales se hayan garantizado sus obligaciones contractuales, como ocurrió en el caso de la Póliza Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. 436-47-994000025094. De modo que en el ejercicio del derecho de subrogación que le asiste a la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. ante el pago del siniestro nos encontramos frente a una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Sin embargo debe decirse, que aunque la obligación es jurídicamente exigible y consta en un título valor, no hay certeza de que el patrimonio de los deudores perseguido a través de medidas cautelares alcance a cubrir la deuda. De tal suerte que al no existir certeza sobre el efectivo recaudo de la obligación, por ausencia de concurrencia entre el patrimonio perseguido y la suma adeudada, la contingencia del proceso se califica como EVENTUAL.

Todo lo anterior, sin perjuicio del carácter contingente del proceso."

Atentamente,



gha.com.co

Yuliana Valentina Jácome Durán
Abogada Junior

Email: yjacome@gha.com.co | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.